

El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados

Enviado por Gerardo en Mié, 06/29/2016 - 13:03

Cita:

Sacher, William [2011], "El modelo minero canadiense: saqueo e impunidad institucionalizados", *Acta Sociológica* México, IIS-UNAM, núm. 54: 49-67, enero-abril

Fuente:

Artículo científico

Fecha de publicación:

2011

Revista descriptores:

[Empresas transnacionales y gobernanza mundial](#) [1]

[Estudios de caso: actividades - empresas](#) [2]

[Formas de la competencia entre grandes empresas](#) [3]

[Relaciones entre empresas estados y sociedad](#) [4]

Tema:

La operación extractiva y ecocida de las mineras canadienses bajo la protección del gobierno de Canadá como medio principal para crecer.

Idea principal:

William Sacher es ingeniero en hidráulica e hidrología del INPG (Francia) y Phd en Ciencias Atmosféricas y Oceánicas de la Universidad McGill (Canadá). Actualmente es estudiante del programa de doctorado en Economía del Desarrollo de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-Ecuador e investigador del Instituto Superior de Investigación y Posgrado (ISIP) de la Facultad de Economía de la Universidad Central de Quito.

Introducción

El artículo señala la necesidad de estudiar las empresas mineras canadienses, que con apoyo del gobierno de Canadá han tenido la libertad de acción sobre los territorios a los que llegan para expandir sus operaciones, todo ello a costa de daños ambientales, económicos y sociales. Se utiliza el término *Mineralo-Estado* con el objetivo de denominar a la jurisdicción del Estado canadiense, que permite el enriquecimiento de una oligarquía minera poniendo el aparato Estatal a su servicio.

Desarrollo

En principio se dan algunas consideraciones acerca del por qué de los conceptos que se usarán:

- El “dejar hacer” de los gobiernos canadienses, hace referencia a las ventajas fiscales y el apoyo

inagotable del gobierno al sector minero para que las empresas se enriquezcan a costa de daños socio-ambientales irreversibles.

- El *Mineralo-Estado*, inspirado en el concepto de *Narco-Estado* habla de la influencia del Estado en las políticas de inversión de las mineras canadienses maximizando el flujo de los capitales públicos hacia la minería y minimizar los pagos en regalías e impuestos exigidos a las mineras (*Ver datos cruciales*).
- “Paraíso Judicial” es como se le denominará a aquel vacío jurídico que se da cuando se quiere incriminar a las transnacionales por los abusos que éstas cometieran en el extranjero (de igual forma el que los tribunales actúen bajo los intereses de estas mineras). Para construir esta calificación se hace analogía al concepto de Paraíso-Fiscal y bancario en conjunto con el “dejar hacer” y el *Mineralo-Estado*.

150 años de minería en Canadá: una herencia agobiante

150 años de explotación del subsuelo canadiense en yacimientos de uranio, oro, amianto, cobre, níquel, zinc, plata, potasio y diamantes, etc. Dan como resultado los siguientes problemas:

- Una huella socio-ecológica irreparable, las minas abandonadas (*Ver datos cruciales*) concentran metales en las aguas subterráneas y superficiales permaneciendo decenas o cientos de años después de haber cesado la explotación. En 2010 son 10,000 minas abandonadas. Las empresas pueden declararse en bancarrota y dejan la gestión de desechos a cargo del Estado con inversiones de millones e incluso billones de dólares en limpieza, que en la mayoría de los casos será imposible (*Ver datos cruciales*), como el caso de los derrames de desechos radioactivos.
- El desarrollo minero en detrimento del desarrollo social, los empleos que supuestamente generan las mineras son efímeros, algunos poblados en Canadá sólo quedan habitados por jubilados deprimidos o por jóvenes sin perspectivas. Desigualdad laboral y de género, así como el despojo de territorio de muchos pueblos indígenas, contribuyendo no sólo a la destrucción de los lugares que habitan, sino también a su cultura. El “dejar hacer” del gobierno canadiense en cuanto a sus legislaciones permisivas les da a estas empresas el amparo financiero, político y jurídico.

Canadá un *Mineralo-Estado*

El autor asevera que en Canadá, la minería de explotación y exploración es de carácter exclusivamente privado, sin embargo, disfruta de un fuerte apoyo del sector público.

El *Mineralo-Estado* comprende las siguientes características:

1. Posee un territorio con gran potencial geológico.
2. Garantiza el acceso a recursos energéticos y agua al mejor precio (puede ser cero).
3. Garantiza con la fuerza militar y/o la ley un acceso privilegiado a los recursos minerales para los actores del sector minero.
4. Garantiza una red de infraestructura que permiten el transporte de recursos materiales y humanos, así como el mineral de una manera rápida y segura.

5. Apoya financieramente a las empresas.
6. Facilita la exportación de las ganancias y minimiza el control fiscal.
7. Reduce al mínimo las restricciones relativas al medio ambiente y las condiciones de los trabajadores.
8. Se encarga de una propaganda agresiva a favor de la explotación minera y permite la criminalización de los actores críticos.
9. A través de redes, permite al sector minero ejercer una influencia directa sobre las autoridades políticas y su acción.

En resumen, sobre este concepto se señala que la permisividad de la legislación, las cuantiosas transferencias de fondos públicos hacia las empresas, minimización de regulaciones fiscales e influencia del sector minero en la política hacen que el gobierno de Canadá responda perfectamente a este concepto.

Canadá, un “paraíso judicial”

Dado el incremento por minerales de las economías emergentes, así como el boom tecnológico, la crisis económica, uso del oro como activo de refugio, financiarización y gastos militares en búsqueda de más recursos, las empresas mineras canadienses con su “know-how” ha buscado yacimientos rentables durante los últimos 20 años. Estas empresas se han beneficiado de la aplicación del Consenso de Washington en un gran número de países endeudados de amplio potencial geológico bajo la presión del Banco Mundial. Esta instancia, a menudo con asesoría de origen canadiense ha impulsado la elaboración de nuevos códigos mineros que favorecen la inversión extranjera agresiva y sin menor regulación.

Entre las instancias públicas en las que Canadá ha participado para la elaboración de un nuevo marco de inversión minera en Colombia, se encuentran Bostwana, Zimbabwe, Guinea y Zambia, reproduciendo las características del *Mineralo-Estado* canadiense.

Enseguida se aborda el porqué Canadá o las empresas canadienses son las elegidas por los inversionistas para la gestión de sus proyectos:

- La Bolsa de Valores de Toronto es una gran casa de apuestas, el comercio de los títulos y la excesiva especulación, así como el que no se tiene que proveer información que no sea de interés para los accionistas y por tanto no tienen la obligación de rendir cuentas a nadie.
- Siguiendo con lo anterior sobre el atractivo a los inversionistas, la disponibilidad de capital se da por la población canadiense que en su conjunto financia a las empresas mineras a través de inversiones personales y, sobre todo de fondos públicos y privados de jubilación de una gran parte de la clase media colocados masivamente en la Bolsa de Valores de Toronto. Así, las jubilaciones de los canadienses dependen de las ganancias que reciben las empresas mineras.
- Apoyo del gobierno canadiense y el rol activo de las instancias gubernamentales como la ACDI (Agencia Canadiense de Cooperación y Desarrollo Internacional) que ha servido como agencia de publicidad y exportación del modelo *Mineralo-Estado* canadiense a escala internacional, pues esta prepara el terreno para las empresas canadienses con acceso fácil a la información geológica del país, economizando tiempo y dinero.

- La red de embajadas y delegaciones comerciales que brindan apoyo diplomático incondicional a sus empresas mineras activas en otros países y ejerce todo tipo de presión a sus autoridades. Canadá a su vez ofrece protección jurídica a sus empresas, ya que el vacío jurídico hace difícil que las víctimas de abusos cometidos en el extranjero por empresas privadas lleguen a un tribunal canadiense.

Asimismo, dados los privilegios del gobierno a este sector, la rentabilidad como la externalización de los costos financieros, ambientales y sociales dan como resultado los siguientes abusos:

- Evasión fiscal u otras formas de criminalidad económica,
- Expropiación brutal y violación de los derechos humanos,
- Contaminación, producción de residuos tóxicos y destrucción de los ecosistemas, envenenamiento de las poblaciones locales,
- Complicidad en el asesinato de líderes opuestos a la actividad minera,
- Complicidad en crímenes de guerra.

Ignorancia e impunidad

Para concluir, el autor explica que uno de los grandes problemas bajo los cuales este modelo canadiense tiene éxito es por el silencio y la impunidad, silencio de los medios de comunicación que comúnmente se subordinan a los intereses mineros y la impunidad de los gobiernos de no castigar el ecocidio y la explotación sin límites a la que son sometidos los territorios. Los gobiernos se han construido una “buena reputación” haciendo caso omiso, tanto al interior como al exterior, de la destrucción de ecosistemas, contrabando, corrupción, expropiación de tierras a los pueblos indígenas y tráfico de armas.

Datos cruciales:

En 2010 Canadá cuenta con alrededor de 200 minas en actividad.

Alrededor del 50% de los proyectos mineros que poseen las empresas registradas en la Bolsa de Valores de Toronto se ubican fuera de Canadá (algunas ni siquiera son titulares en territorio canadiense). 60% de las empresas mineras de exploración y explotación del planeta están inscritas en la Bolsa de Valores, que representa 80% de las transacciones del sector y 36% del capital minero mundial.

Aualmente el Estado canadiense entrega a las mineras un promedio de 50,000 a 100,000 km² al norte del país para la actividad minera que amenaza el bosque Boreal, al que algunos expertos no le dan más de 50 años de vida.

Nexo con el tema que estudiamos:

La vinculación Capital-Estado, permite comprender la forma en la que las empresas han de superar los obstáculos que se generan por factores externos o como contradicciones de su

propia operación, dentro de los territorios en los cuales quieren invertir, el conflicto de intereses que se genera en base a las consecuencias de las actividades de las empresas contra el medio ambiente, hace cuestionar el verdadero papel de los gobiernos en la reproducción de la vida natural, puesto que, como en el caso de las mineras, algunos adoptan los intereses de las grandes empresas para enriquecer a unos cuantos en detrimento de los demás.

Source URL (modified on 27 Marzo 2017 - 8:45am): <http://let.iiec.unam.mx/node/912>

Links

[1] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/14>

[2] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/16>

[3] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/17>

[4] <http://let.iiec.unam.mx/taxonomy/term/20>